

Contexto actual de la protección del conocimiento: propiedad intelectual en la Universidad Autónoma del Estado de México

Área de investigación: Administración de la tecnología

Javier Jesús Ramírez Hernández

Centro Universitario UAEM Tenancingo
Universidad Autónoma del Estado de México
México
javjes_uaemex@hotmail.com

José Alfredo Mercado Velasco

Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados
Universidad Autónoma del Estado de México
México
amercadov@uaemex.mx

Mariana Barbosa López

Facultad de Economía
Universidad Autónoma del Estado de México
México
mariana.b_587@hotmail.com



Octubre 3, 4 y 5 de 2012
Ciudad Universitaria
México, D.F.

CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

División FCA, Maritz, Analisis Periscol, Maritz - Fotografía: Rocio Lopez-Chavez

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Contexto actual de la protección del conocimiento: propiedad intelectual en la Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen

En las universidades mexicanas se ha incrementado el esfuerzo por impulsar la generación y aplicación del conocimiento para resolver los problemas de la sociedad. Sin embargo, existen serias deficiencias en la protección de derechos de propiedad intelectual (PI). Así, las universidades pierden una fuente de ingresos proveniente de la explotación comercial de activos intangibles y la posibilidad de reinvertir en investigación. El objetivo del presente trabajo es analizar el grado de protección de PI en una universidad pública mexicana, la Universidad Autónoma del Estado de México. La metodología es de corte cualitativo que consiste en la compilación de información directa con una muestra de investigadores como informantes. La discusión de resultados indica que los investigadores presentan alto desconocimiento en materia de PI, el grado de desinterés y desinformación es relevante, además, en la misma universidad no se presentan mecanismos adecuados para la orientación, capacitación y apoyo para la protección de PI, ello genera desmotivación para la transferencia del conocimiento, en consecuencia, la vinculación entre universidad, sector privado e instituciones públicas es reducida. Se concluye que los investigadores casi no fomentan ni realizan la protección del conocimiento generado, con ello se pierden oportunidades de aplicación, difusión y comercialización de los productos resultado de proyectos de investigación.

Palabras clave: Protección de propiedad intelectual, Gestión del conocimiento, Vinculación universidad-empresa

Octubre 3, 4 y 5 de 2012
Ciudad Universitaria
México, D.F.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Introducción

En la actualidad, el tema de la innovación, el conocimiento y su relación con el crecimiento y desarrollo económicos de los países o de las regiones tiene un lugar central. En economías de países desarrollados y emergentes, en distinto grado se promueve la innovación en procesos y políticas de apoyo, así como en el desarrollo de nuevos productos. Por su parte, el crecimiento económico de un país se relaciona positivamente con los recursos invertidos en investigación, así, a mayores recursos destinados habrá más innovación que se reflejará en el incremento de la actividad económica.

De acuerdo con Guinet (2004), en décadas recientes es posible observar que los países con mayor tasa de crecimiento de la productividad de los factores de producción presentan rasgos comunes bien identificados:

- a) son países que cuentan con estabilidad en los fundamentos macroeconómicos y son economía con alto grado de apertura,
- b) presentan una alta tasa de inversión en educación, tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), además en innovación y desarrollo (I+D) en donde el sector privado presenta una elevada participación en el financiamiento de I+D,
- c) poseen una base diversificada de innovadores en expansión, con un papel relevante de las pequeñas y medianas empresas, así como vínculos cercanos entre la investigación científica y la actividad de la industria, además entre los diferentes elementos del sistema de innovación,
- d) sus sistemas financieros son proclives al financiamiento de las actividades innovadoras.

Por ello, la economía del conocimiento se basa en el hecho de que el conocimiento científico y tecnológico genera crecimiento económico y mejora del bienestar social. La capacidad de crear nuevos conocimientos y nuevas ideas es el poder de invención e innovación que se materializan en productos, procedimientos y organizaciones. El conocimiento provee a los agentes económicos, en especial a las empresas, de una posición de poder y de movilidad que les permite llegar a los mercados internacionales y acceder a otro tipo de comunidades de inventores, por tanto, quien tenga el conocimiento podrá acceder a la oportunidad de la administración e inversión del mismo.

Un espacio donde se genera conocimiento científico son las universidades. Sin embargo, en algunas economías como la mexicana, los centros de investigación y universidades no tienen alta relación con las empresas, de esa forma, la transferencia de conocimiento para su aplicación en las actividades económicas y en solución de problemas se ve mermada.

Cabe mencionar que las economías requieren de mecanismos para fomentar, proteger, difundir y aplicar el conocimiento científico y tecnológico. Los derechos de propiedad intelectual se constituyen en un instrumento relevante, con el cual las economías generadoras del conocimiento pueden gestionar este bien intangible que se vuelve estratégico para las economías y las empresas. Éstas últimas, motivadas por la competencia, emplean este instrumento como una vía de apropiación de los beneficios económicos derivados del uso del capital intelectual con el que cuentan.

<http://ceia.unam.mx>

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08


Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

En el estudio “Transferencia de tecnología, propiedad intelectual y vinculo efectivo universidad-industria”, realizado por la OMPI (2007) se señala que en países asiáticos: China, India, Japón, Filipinas, Republica de Corea, Singapur y Tailandia existen características propias. La colaboración universidad-industria es un fundamento de las tendencias hacia la intensificación de la competencia mundial y el avance hacia una economía basada en el conocimiento. Un rasgo es que a profesores universitarios se les da mayor libertad para trabajar con el sector privado, a diferencia de años anteriores, lo cual no quiere decir que no debe haber separación entre actividades académicas y comerciales, generando un verdadero conflicto de intereses, conflicto definido como una situación de una obligación pública contra un interés financiero.

Ante este escenario, el objetivo del presente documento es analizar el grado de protección de la propiedad intelectual en una universidad pública mexicana. De esa manera, en este escrito se abordan los referentes teóricos y metodológicos de la propiedad intelectual en el ámbito de las universidades como generadoras de conocimiento, ejemplificado en una universidad pública estatal, la Universidad Autónoma del Estado de México.

I. Referente teórico-conceptual y normativo

En general, existe consenso de que toda creación del ser humano, tanto física como intelectual debe ser remunerada con equidad y justicia, de otro modo genera desincentivos para la creación de nuevos medios para lograr la satisfacción de las necesidades de los seres humanos de diversa índole. Se reconoce la propiedad sobre los objetos tangibles, pero se hace referencia también a bienes intangibles (Gordillo, 2004).

Propiedad intelectual y propiedad industrial

Desde principios de la humanidad, la propiedad intelectual ha estado presente en la vida de los seres humanos alrededor del mundo, quienes no han dejado de inventar. Se está tan familiarizado con todas las cosas que con anterioridad han sido inventadas, que difícilmente se consideran como invenciones (OMPI, 2006). Las invenciones fueron creadas y tienen algo en común, están enfocadas a resolver un problema; los inventores se dieron a la tarea de identificar una necesidad o problema, de forma creativa y como resultado de un arduo trabajo se encuentran soluciones.

El primer tratado internacional que facilitó a las personas de un país la protección de sus creaciones en otros países fue el “Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial”, el cual entró en vigor en 1884, en el cual se crearon los derechos de propiedad intelectual para las patentes, marcas y diseños industriales.

La propiedad intelectual hace referencia a creaciones del intelecto humano; invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres, imágenes, dibujos y modelos utilizados en el comercio. Esencialmente, la propiedad intelectual está dividida en dos ramas:

- a) Propiedad industrial
- b) Derecho de autor

<http://congreso.investigacion.unam.mx>
informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08



ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

La primera incluye invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales e indicaciones geográficas de procedencia; y los derechos de autor abarcan obras literarias y artísticas, tales como novelas, poemas y obras de teatro, películas, obras musicales, obras de arte como dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, y diseños arquitectónicos (OMPI, 2002).

Los derechos de propiedad industrial permiten al creador o titular de una patente beneficiarse de su obra o invención, esta clase de derechos forman parte de los derechos humanos, tal como lo menciona el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora” (Gordillo, 2004).

La reglamentación de propiedad industrial conforma la parte más amplia de los derechos de propiedad intelectual, encargados de proteger los intereses de los creadores ofreciéndoles privilegios derivados de sus creaciones. Existen dos razones fundamentales para explicar el motivo por el cual un país necesita leyes de protección de la propiedad intelectual:

- a) Con la finalidad de amparar por medio de leyes los derechos morales y patrimoniales de los creadores sobre sus creaciones y los derechos del público para acceder a las mismas,
- b) Para promover la creatividad, su difusión y aplicación; así como para fomentar prácticas comerciales leales que contribuyan al desarrollo económico y social (Convergencia, Partido Político Nacional, 2006).

Conforme al Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, el término “industrial” es de amplia aplicación y se concibe de la siguiente manera: “La propiedad industrial se entiende en su acepción más amplia y se aplica no sólo a la industria y al comercio propiamente dichos, sino también al dominio de las industrias agrícolas y extractivas y a todos los productos fabricados o naturales, por ejemplo: vinos, granos, hojas de tabaco, frutos, animales, minerales, aguas minerales, cervezas, flores, harinas”.

La propiedad industrial está íntimamente relacionada con el desarrollo económico de un país, ya que va de la mano con la inversión en investigación, de la cual surgen los conocimientos necesarios para modernizar las industrias, la agilización de procesos productivos así como la de reducción de costos (Convergencia, Partido Político Nacional, 2006).

Finalmente, lo importante es comprender que los objetos de propiedad industrial constituyen figuras que transmiten información a los consumidores, en lo que respecta a productos y servicios disponibles en el mercado. La protección persigue impedir que dichas figuras se utilicen sin previa autorización llevando a los consumidores a confusión, así como a toda práctica que induzca a error en general.

II. El papel de las universidades como generadoras de conocimiento patentable

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



Desde su surgimiento, la universidad se enfocó a la docencia, cuando ésta incorporó la producción de conocimientos científicos entre sus funciones en el siglo XIX, empezó a generar de forma espontánea aplicaciones útiles para la sociedad, seguidas de un apoyo creciente de la empresa en países como EE.UU. (Etzkowitz y Leydesdorff, 2000 citado en Azagra, 2004). Desde el final de la Segunda Guerra Mundial la investigación básica se vio como el motor de la innovación, se temía que la empresa interviniese en exceso en las agendas de la investigación de los académicos, en consecuencia, hubiese deterioro de la calidad de aquélla, conduciendo a que la universidad redujese sus contactos con la empresa.

Entre otras razones, la crisis de la productividad de la década de 1970 y un mejor entendimiento del limitado recurso a la ciencia para innovar por parte de las empresas explican que se reclame a la universidad un papel más activo en la sociedad. Ello coincide con un auge de la comercialización de tecnologías basadas en la ciencia, como la biotecnología y las tecnologías de la información y de las comunicaciones, que se interpretan como ejemplos de ciencia exitosa por ser tangibles, se entiende que ese papel más activo debe consistir en un aumento de la interacción entre universidad y empresa (Azagra, 2004). Esta situación ha sucedido en Estados Unidos y se ha seguido como ejemplo en Europa.

Las universidades desempeñan un rol importante para el desarrollo económico regional, estatal y nacional de un país, en especial en materia de innovación y desarrollo tecnológico. De acuerdo con el Banco Mundial (2012), la globalización económica en los últimos años ha permitido que una parte de la actividad económica del mundo tenga lugar entre personas que habitan en diferentes países, una proporción cada vez mayor del consumo de bienes y servicios se destina a los productos de importación; para algunos de los países menos desarrollados, como en el caso de México, la globalización no es un problema, pero si la posible amenaza de ser excluidos de ella.

Debido a la globalización e intensificación del comercio, principalmente el internacional, el aumento de la participación de los servicios intangibles, en su mayoría incorporados a los bienes, están aumentando la exigencia sobre la transparencia de los mercados; por medio de la certificación, normalización, titularización de las innovaciones (Schmal, López y Cabrales, 2006). Propiamente dicho los derechos de propiedad, los cuales algunos de ellos son activos intangibles que proporcionan valor agregado a los productos.

III. Metodología

En esta investigación se hizo uso del método deductivo, el cual es el empleado en la ciencia económica, ya que parte de la revisión de aspectos y premisas generales que conducen al análisis específico. Así, se procede a realizar investigación para explicar el hecho en estudio, pues se analizan aquellos elementos que permitan entender el contexto de la generación de conocimiento y su protección en la Universidad Autónoma del Estado de México.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



La información empleada proviene de fuentes primarias y secundarias. Se pudo tener acceso a información de la universidad sobre proyectos de investigación. Por otra parte se sustenta en fuentes primarias, siendo la entrevista la principal herramienta de trabajo de campo para la compilación de información, ya que no hay bases de datos con la información requerida en este estudio.

En la presente sección están las actividades realizadas para la obtención de ciertos datos del análisis del objeto de estudio. Las actividades son diversas, estas van desde el diseño y aplicación de encuestas hasta la captura y análisis de información.

Planeación de la encuesta

Población objetivo

La población objetivo son investigadores líderes de cuerpos académicos pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), de cada una de las áreas del conocimiento estudiadas dentro de la institución. Ellos son los informantes sobre la investigación realizada en su cuerpo académico.

Unidad de muestreo

Se representa por un solo perfil de investigador, el informante es el líder de cuerpo académico registrado ante la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA) de la UAEMéx.

Esquema de muestreo

El diseño de la encuesta correspondió a un muestreo cualitativo de corte no aleatorio (o probabilístico). Este esquema de muestreo consiste en seleccionar elementos de una muestra que sean representativos, con criterios de selección predeterminados. En concreto, el muestreo resolutivo es la vía por la cual se accede a la información. Éste constituye una de las estrategias de muestreo más comunes, en el que los informantes son participantes de grupos según criterios preseleccionados relevantes a una pregunta de investigación particular. Además los tamaños de la muestra, que pueden o no pueden ser fijados antes de la colección de datos, dependen de los recursos y el tiempo disponible, así como los objetivos del estudio. El muestreo resolutivo es por lo tanto el más acertado cuando la revisión de datos y el análisis son hechos en la conjunción con la colección de datos (Mack, *et al.*, 2005).

El esquema es apropiado, debido a que la investigación está dirigida a un grupo muy específico, incluso dentro de la misma universidad. Un parámetro importante será el grado de interés y la relevancia que tiene la propiedad intelectual así como el grado de conocimiento sobre la misma.

Marco de muestreo

Se utilizó como marco referente a la lista de todos los Cuerpos Académicos con proyectos vigentes aprobados en 2011 de ciencia básica y aplicada que se encuentran inscritos ante la

<http://congreso.investigacion.fca.unam.mx>

información

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08

SIEA de la UAEMéx. Se consideró como población universo 166 cuerpos académicos y solo una muestra de 31 líderes de cuerpos académicos, dado que cumplían con el perfil predeterminado.

Técnica de captación de la información

La técnica utilizada para la captación de datos de campo fue la encuesta. Esta técnica consiste en recopilar información a través de trabajo directo con el informante quien responde a un cuestionario estructurado con preguntas semi-cerradas y abiertas. Posteriormente, se captura en hoja de cálculo la información generada.

Diseño del cuestionario de la encuesta

En el diseño del cuestionario dirigido a líderes de cuerpos académico, se tomaron en cuenta las variables de interés, de tal forma está integrado por 12 bloques, que constituyen los 25 reactivos.

Temáticas del cuestionario dirigido a líderes de cuerpos académicos:

- a) Tipo de investigación
- b) Financiamiento
- c) Propiedad Intelectual
- d) Patentes
- e) Estímulos a la investigación
- f) Desarrollo tecnológico
- g) Funciones de la universidad
- h) Política al interior de la universidad
- i) Transferencia de tecnología
- j) Vinculación con universidad-empresa
- k) Comercialización del conocimiento
- l) Desarrollo económica

La compilación de información se realiza con la aplicación del cuestionario al investigador en su centro de trabajo, ya sea Facultad, Centro de Investigación o Centro Universitario, el periodo de aplicación de encuestas corresponde a los meses de abril a mayo de 2012.

IV. Análisis de resultados

En el cuadro 1 se presenta la información compilada en el trabajo de campo.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



Cuadro 1

Tipo de investigación realizada								
Humanística	Básica	Aplicada o de desarrollo tecnológico	Humanística y básica	Básica y aplicada o de desarrollo tecnológico				
10%	29%	35%	3%	23%				
Tipo de financiamiento								
Interno	Externo	Ambos						
48%	7%	45%						
Tipo de financiamiento externo								
CONACYT	PROMEPE	Otro	CONACYT y PROMEP	No aplica	PROMEPE y otro	CONACYT, PROMEP y otro		
20%	19%	16%	13%	26%	3%	3%		
Los productos requieren de protección de propiedad intelectual								
Si	No	Desconozco						
39%	51%	10%						
La protección de figuras de propiedad intelectual es importante dentro de la universidad								
Siempre	Casi siempre	Frecuentemente	Poco frecuente	Nunca	No contestó			
71%	3%	7%	10%	6%	3%			
Figura de propiedad intelectual más conocida								
Derechos de autor	Patentes	Marcas	Nombres comerciales	Denominación de origen	Diseños industriales	Secretos industriales	Modelos de utilidad	Esquemas de circuito
Grado de conocimiento del término patente								
Amplio	Moderado	Nulo						
10%	77%	13%						
Institución más conocida								
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO)	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	Oficina de Patentes de Japón (JPO)	Oficina Española de Patentes y Marcas				
Grado de conocimiento para presentar solicitud de patente ante el IMPI								
Amplio	Moderado	Nulo						
3%	39%	58%						

Fuente: Elaboración propia con base en información compilada con trabajo de campo de abril a mayo de 2012.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08



ANFECA
Asociación Nacional de Facultades y
Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Continuación Cuadro 1

Grado de conocimiento para presentar una solicitud de patente a través de las diferentes vías existentes									
Amplio	Moderado	Nulo							
3%	36%	61%							
Ciertos productos de investigación están encaminados a obtener una patente									
Siempre	Casi siempre	Frecuentemente	Poco frecuente	Nunca					
3%	10%	16%	61%	10%					
Sectores que otorgan mayor cantidad de recursos para la investigación									
Sector público	Sector privado	Instituciones de educación superior	Todos	Sector público y privado	No contestó				
52%	26%	13%	3%	3%	3%				
Realización de actividades de investigación en conjunto con entidades externas a la universidad									
Siempre	Casi siempre	Frecuentemente	Poco frecuente	Nunca					
10%	10%	19%	35%	26%					
Actividades externas realizadas con:									
Sector Público	Sector privado	Universidades y Centros de Investigación	Sector Público y Universidades y Centros de Investigación	No aplica	Universidades y Centros de Investigación y Organismos o dependencias extranjeras	Todos	Sector Público, Universidades y Centros de Investigación y Organismos o dependencias extranjeras	Sector Público y Organismos o dependencias extranjeras	Sector privado y Universidades y Centros de Investigación
13%	7%	29%	13%	23%	3%	3%	3%	3%	3%
La UAEM facilita la colaboración con entidades externas a la universidad									
Siempre	Casi siempre	Frecuentemente	Poco frecuente	Nunca					
19%	13%	26%	39%	3%					
Los estímulos económicos otorgados a investigadores están debidamente calculados									
Siempre	Casi siempre	Frecuentemente	Poco frecuente	Nunca					
13%	29%	26%	26%	6%					
La transferencia y comercialización del conocimiento es fundamental para las universidades									
Siempre	Casi siempre	Frecuentemente	Poco frecuente						
52%	16%	16%	16%						
Mayor nivel de impacto de la investigación realizada dentro de la UAEM									
Local	Regional	Estatad	Nacional	Internacional					
Mayor nivel de impacto de su investigación									
Nacional	Estatad	Regional	Local	Internacional					
La investigación de la UAEM contribuye al desarrollo económico del país									
Siempre	Casi siempre	Frecuentemente	Poco frecuente						
22%	10%	26%	42%						
Opinión de los investigadores sobre la importancia de la propiedad intelectual dentro de la UAEM									
Difusión	Oficina de Patentes	Desconocimiento	Incentivo	Limitantes	Ninguna				
68%	32%	26%	23%	6%	6%				
Conocimiento de la convocatoria de la UAEM "Estímulos para la protección de la Propiedad Industrial 2012"									
Amplio	Moderado	Nulo							
10%	48%	42%							
Suficiente y atractivo el estímulo									
Si	No	No aplica							
36%	29%	35%							
Requisitos para generar un producto patentable									
Financiamiento	Investigación aplicada	Necesidades específicas	Limitantes	Administración	Estímulos				
55%	52%	35%	29%	26%	19%				

Fuente: Elaboración propia con base en información compilada con trabajo de campo de abril a mayo 2012.

http://co
informa
Teléfonos

52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80
Fax 52 (55) 5616.03.08

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

De acuerdo con la información compilada, la mayoría de los investigadores entrevistados realiza investigación científica básica y aplicada o de desarrollo tecnológico, en menor grado la humanística. En los últimos 5 años en mayor grado han recibido financiamiento interno, seguido por el financiamiento externo de diversas instituciones públicas, en primer lugar proveniente de CONACYT y posteriormente de PROMEP, mostrando así un sentido de dependencia hacia recursos públicos destinados a la realización de investigación.

La mitad de los líderes de cuerpos académicos entrevistados considera que sus productos no requieren de protección de derechos de propiedad intelectual, lo anterior puede deberse a diversas situaciones, tales como, desconocimiento sobre la importancia de proteger el conocimiento que generan, falta de una cultura de protección de derechos de propiedad intelectual, inexperiencia en la comercialización de los mismos, no se han visto en situaciones en las cuales contar con protección de derechos de propiedad intelectual sea fundamental. A su vez, la mayor parte de los investigadores suponen que la protección de diversas figuras de propiedad intelectual siempre es importante dentro de la universidad, contrastando así el resultado anterior, puesto que si no se tiene una respuesta a nivel individual y no se cuenta con la visión de proteger las creaciones, difícilmente se puede lograr un impacto a nivel institucional.

La figura de propiedad intelectual más conocida por los investigadores son los derechos de autor, seguido por las patentes, marcas y nombres comerciales. La menos conocida consiste en los esquemas de circuito. Se observa que no son predominantes las figuras de propiedad industrial, a excepción de las patentes, de las cuales una tercera parte de los entrevistados menciona tener un grado de conocimiento moderado.

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) es el organismo más conocido por los investigadores, seguido la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). La menos conocida la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Más de la mitad de los entrevistados señaló tener conocimiento nulo sobre el procedimiento para presentar una solicitud de patente ante el IMPI, a su vez, una cantidad mayor también presenta conocimiento nulo sobre las diferentes vías para tramitar una solicitud de patente. Se aprecia que esta área dentro de la universidad ha sido poco atendida. Una gran mayoría de los investigadores considera que es poco frecuente que ciertos productos resultantes de la realización de proyectos de investigación están encaminados a obtener una patente.

La mitad de los entrevistados considera que el sector público es el que debe otorgar la mayor cantidad de recursos económicos para la investigación, nuevamente se observa una dependencia hacia recursos públicos como principal fuente de financiamiento.

Gran parte de los investigadores afirman que la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico en conjunto con entidades externas a la universidad es poco frecuente, incluso prácticamente nula. Las actividades de promoción, difusión, capacitación, un sistema de incentivos eficiente, así como un esquema de negocios adecuado, entre otras herramientas, son necesarias para que cada vez sea menos lejana la posibilidad de vincular las necesidades de la sociedad y de los sectores productivos con la

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

universidad. Casi una tercera parte de los investigadores que si han realizado actividades externas a la universidad las llevan a cabo con otras Universidades y Centros de Investigación. Finalmente continúa siendo un perfil de organismos de investigación con características similares. Por su parte, es poco frecuente que la UAEMéx facilite la colaboración con entidades externas a la universidad, de acuerdo con el criterio del 39% de los entrevistados.

Casi una tercera parte considera que los estímulos otorgados por diversas instituciones tales como SNI, PROMEP, UAEMéx están casi siempre debidamente calculados de acuerdo con su desempeño, por su parte, un bajo porcentaje refleja que hay una proporción poco conforme con los estímulos otorgados actualmente.

La mitad de investigadores supone que siempre es fundamental para las universidades la transferencia del conocimiento, así como su comercialización, nadie señala que nunca es fundamental.

Los investigadores opinan que la investigación realizada dentro de la UAEMéx tiene un mayor impacto a nivel local, en contraparte, el nivel de menor impacto es el internacional, este argumento podría ser uno de los determinantes por los cuales no se tiene una cultura de protección de propiedad intelectual, si no se está considerando la posibilidad de generar conocimiento dentro de la universidad con impacto internacional, con menor grado su comercialización a nivel internacional. A su vez, consideran que el nivel de impacto de la investigación que realizan es a nivel nacional en primer lugar y el de menor impacto a nivel internacional. Los resultados reflejan un nivel de correspondencia entre el impacto de la investigación realizada tanto a nivel individual, como a nivel universidad.

Casi la mitad de los encuestados piensa que es poco frecuente que la investigación dentro de la UAEMéx contribuya al desarrollo económico del país. Implementar la comercialización del conocimiento generado en la universidad permitiría que ésta contribuya al desarrollo económico, si no bien al del país, si al del Estado de México en su conjunto o bien una región del mismo.

De acuerdo con las opiniones de los investigadores respecto a la importancia de la propiedad intelectual dentro de la UAEMéx se obtuvo lo siguiente: consideran que deben existir mecanismos de difusión, motivación y promoción de la propiedad intelectual, argumentan que es necesaria para el desarrollo económico del país y de la universidad así como para la mejora en la calidad de vida de la sociedad, creen que la universidad debe regular y brindar protección para la investigación y sus investigadores, presentan desconocimiento en esta área y discurren que ha sido poco valorada, opinan que es importante incentivar el desarrollo de la ciencia, debe existir mayor apoyo para la investigación, debido a la relevancia de los productos debieran comercializarse, una pequeña cantidad presenta limitantes por tipo de área del conocimiento en que se desempeñan.

Los líderes de cuerpos académicos, investigadores encuestados, opinan que para generar un producto patentable requieren: infraestructura y recursos económicos, consolidación de grupos de trabajo, objetivos específicos y capacitación en materia de propiedad intelectual, estimar necesidades sociales y problemas aplicados a la actividad económica que les

http://co
informa
Teléfonos

52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08

División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

permita direccionar su investigación, presentan ciertas limitantes por tipo de área de investigación, en algunos casos por parte de los administrativos, en específico porque desconocen el equipo que necesitan los investigadores y compran algunos otros con características diferentes a las especificadas, tiempo del trámite y el propio para el desarrollo de la investigación, desconocimiento de la propiedad intelectual, requieren apoyo por parte de la administración de la UAEMéx, reducción de carga administrativa para así poder dedicar más tiempo a investigación, evaluación de los productos, hacer existente la vinculación con el sector privado, permitir que se obtengan beneficios económicos para el investigador, estimular la generación de productos patentables, así como su comercialización.

Comentarios finales

Es generalizada la asignación de un papel más importante del quehacer de las universidades dentro de la sociedad y la actividad económica. En específico, la universidad en estudio deja observar que el tipo de investigación realizada, por tanto sus resultados, permite que se generen productos con cierta aplicación industrial, por lo tanto es importante que se difunda, promocióne y capacite a los investigadores en materia de protección de propiedad intelectual. Pues su protección se constituye en un factor positivo en la transferencia de conocimiento de la universidad a los sectores productivos, además por este canal rinden mayores frutos los recursos propios y externos destinados a investigar.

Así, la universidad se beneficia por dos vías, la primera cumple con su misión de generar, transferir y aplicar conocimiento a favor de la sociedad y la actividad económica, empleando como un mecanismo de protección la PI, la segunda, generar ingresos propios adicionales para seguir con el financiamiento de actividades de investigación en todas las disciplinas. Sin dejar fuera los incentivos de participación que se generan para los investigadores al interior de la universidad, así como las empresas, sectores y la sociedad que podrían ser beneficiados.

Octubre 3, 4 y 5 de 2012
Ciudad Universitaria
México, D.F.

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>
informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90
52 (55) 5622.84.80

Fax 52 (55) 5616.03.08



División de Investigación, Facultad de Contaduría y Administración, UNAM
Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510

Bibliografía

Azagra, J. (2004) *La contribución de las universidades a la innovación* Tesis doctoral Universitat de Valencia. Valencia: Universitat de Valencia.

Banco Mundial (2012) ¿Qué es la globalización? Disponible en: <<http://www.bancomundial.org/temas/globalizacion/cuestiones1.htm>> Acceso el [27 de febrero de 2012].

Convergencia, Partido Político Nacional (2006) *México y la Propiedad Intelectual* México: Convergencia.

Gordillo S., M. A. (2004) *La propiedad industrial: el caso de las patentes de productos farmacéuticos*, Tesis de licenciatura, Guatemala: Universidad Francisco Marroquín.

Guinet, J. (2004) “The Rise of an Innovation-led Growth Model”, presentation at the WB Workshop on “Innovation in Uruguay”, Montevideo.

Mack, N., Woodsong, C., MacQueen, K. M. (2005). *Qualitative Research Methods: A Data Collector's Field Guide*. NC: Family Health International.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2002) *¿Qué es la Propiedad Intelectual?* Ginebra: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2006) *Aprender del pasado para crear el futuro: invenciones y patentes*. Ginebra: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2007) *Technology transfer, intellectual property and effective university-industry partnerships. The Experience of China, India, Japan, Philippines, the Republic of Korea, Singapore and Thailand*. [En línea]. Ginebra, disponible en: <http://www.wipo.int/uipc/en/partnership/> [Acceso el 15 de agosto de 2012].

Schmal, R., López, M. y Cabrales, F. (2006) “El camino hacia la patentación en las Universidades”, *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, Septiembre - Diciembre, vol. 14 N° 3, pp. 172-186. [En línea], disponible en: <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=77214303>> [Acceso el 11 de septiembre de 2011].

<http://congreso.investiga.fca.unam.mx>

informacongreso@fca.unam.mx

Teléfonos

52 (55) 5622.84.90

52 (55) 5622.84.80

Fax

52 (55) 5616.03.08

